

Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-D-01001-16-0555-2018

555-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	480,861.3
Muestra Auditada	422,193.0
Representatividad de la Muestra	87.8%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017, por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, fueron por 480,861.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 422,193.0 miles de pesos, que representó el 87.8%.

Resultados

Control Interno

1. Los resultados de la evaluación al Control Interno se presentan en la auditoría núm. 554-DE-GF que lleva por título “Participaciones Federales a Municipios”.

Transferencia de los Recursos

2. Con la revisión del rubro de transferencia de los recursos, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEFI) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2017 y sus

rendimientos financieros; la cual se notificó en tiempo y forma a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" (DGPYP"A") de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); asimismo, no transfirió los recursos del FORTAMUNDF 2017 a otras cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos, tampoco incorporó recursos de otras fuentes de financiamiento ni aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones.

- b) El Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes (municipio) abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción, administración y manejo de los recursos del FORTAMUNDF 2017 y sus rendimientos financieros, misma que se notificó en tiempo y forma a la SEFI, y en la cual se recibieron recursos de otra fuente de financiamiento (recursos propios) por 10,219.4 miles de pesos para financiar el pago de la nómina en agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2017 y enero de 2018, los cuales fueron devueltos a la cuenta bancaria de origen.
- c) La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SEFI recursos del FORTAMUNDF 2017 por 719,515.3 miles de pesos, en las fechas establecidas en el calendario para la ministración mensual de recursos federales; por su parte, la SEFI enteró mensualmente, por partes iguales, recursos del FORTAMUNDF 2017 por 480,861.3 miles de pesos, asignados al municipio de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones conforme al calendario de enteros publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes; asimismo, se comprobó que la SEFI emitió los recibos oficiales de los recursos depositados en la cuenta bancaria conforme lo estipulado por la normativa y los remitió en tiempo y forma a la DGPYP"A" de la SHCP. Cabe mencionar que los recursos del FORTAMUNDF 2017 no se gravaron ni afectaron en garantía.
- d) En la cuenta bancaria del municipio utilizada para la recepción, administración y manejo de los recursos del FORTAMUNDF 2017 se generaron rendimientos financieros por 3,322.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 y 176.7 miles de pesos al 28 de febrero de 2018, para un total de 3,499.6 miles de pesos.

Integración de la Información Financiera

3. Con la revisión del rubro de integración de la información financiera, se determinó el cumplimiento de la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) Se constató que la SEFI y el municipio incorporaron en los registros contables, presupuestales y financieros, los recursos recibidos del FORTAMUNDF 2017 por 719,515.3 miles de pesos y 480,861.3 miles de pesos, respectivamente; de igual forma, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados al 28 de febrero de 2018 en la cuenta bancaria del municipio por 3,499.6 miles de pesos; asimismo, los egresos al 31 de diciembre de 2017 por 480,861.3 miles de pesos. Con lo anterior, se determinó una muestra de las erogaciones por 422,193.0 miles de pesos, las cuales se soportaron en la documentación original, y se verificó que ésta cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; además, se identificó con el sello "Operado FORTAMUN" y se comprobó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

- b) Se verificó que al municipio le fueron transferidos recursos del FORTAMUNDF 2017 por 480,861.3 miles de pesos, así como rendimientos financieros generados por 3,499.6 miles de pesos, para un total de 484,360.9 miles de pesos, de los cuales 402,419.9 miles de pesos y 50,273.6 miles de pesos se destinaron para recuperar el pago de la nómina del personal y de deuda pública, respectivamente, financiadas con recursos propios y de Participaciones Federales a Municipios (Participaciones), y se mostró evidencia de la transferencia de los recursos del fondo a las cuentas bancarias del municipio y el registro de la recuperación correspondiente.
- c) Se comprobó que los saldos en la cuenta bancaria del municipio al 31 de diciembre de 2017 y al 28 de febrero de 2018 se conciliaron con los saldos pendientes de devengar, reflejados en los registros contables y presupuestales a las mismas fechas; de igual manera, se constató que la información reportada a la SHCP en el cuarto trimestre del formato Nivel Financiero coincide con el monto reflejado en los registros contables y presupuestales por 482,415.9 miles de pesos (incluye 1,554.6 miles de pesos de rendimientos financieros devengados); además, se verificó que el municipio incluyó en los apartados Detalle de Ingresos y Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros de la Cuenta Pública Municipal 2017 los ingresos y los egresos del FORTAMUNDF 2017.
- d) Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizaron los avances en el proceso de armonización contable en el Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, con base en las Guías de Cumplimiento emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para los municipios con población mayor a veinticinco mil habitantes; para ello se dio respuesta a 3 guías que incorporaron 136 obligaciones normativas derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas que de ella resultan; considerando su relevancia en la elaboración de estados financieros, se tomó una muestra de 92 obligaciones previstas en la Ley y su reforma, y como resultado de este análisis se determinó que el Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, implantó la totalidad de las disposiciones en tiempo y forma.
- e) El municipio registró en el apartado Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos recursos por 50,273.6 miles de pesos para el pago de las obligaciones de garantía causante de deuda pública, la cual corresponde a los recursos devengados del FORTAMUNDF 2017.

Destino de los Recursos

4. Al Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes le fueron transferidos recursos del FORTAMUNDF 2017 por 480,861.3 miles de pesos, los cuales, al 31 de diciembre de 2017 se devengaron en su totalidad; asimismo, el municipio proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de la aplicación de los rendimientos financieros por 1,554.6 miles de pesos al 28 de febrero de 2018, en los objetivos del fondo; así como la documentación que acredita el reintegro de los rendimientos financieros en la cuenta de la TESOFE por 1,945.0 miles de pesos en el mes de enero de 2018, previo a la revisión.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Conceptos de gasto	Devengado al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferidos
I.- INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO		
I.1 Seguridad pública	402,419.9	83.7
I.2.1 Deuda pública	50,273.6	10.4
I.8 Otros requerimientos	28,167.8	5.9
Total	480,861.3	100.0

FUENTE: Estados contables y presupuestales proporcionados por el municipio.

De lo anterior, se constató que el municipio dio prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras en el pago de la deuda pública, otros requerimientos del municipio y 83.7% de los recursos del fondo se destinaron a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo establecido en la normativa que es del 20.0%.

5. Con la revisión del rubro de destino de los recursos, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:

- a) El municipio destinó recursos propios y de Participaciones por 402,419.9 miles de pesos para el pago de la nómina del personal de seguridad pública, mismos que fueron recuperados con recursos del FORTAMUNDF 2017, de los cuales se revisaron 371,919.4 miles de pesos, y de una muestra de 24 expedientes de personal, se verificó que se contó con la documentación que acredita la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobró dicho personal durante el ejercicio fiscal 2017; además, en la consulta de la página de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública se localizó la evidencia de su registro.
- b) Los pagos al personal se ajustaron al tabulador autorizado.
- c) No se identificó que el municipio realizara pagos al personal posteriores a la fecha en que causó baja o que contara con permiso o licencia sin goce de sueldo; asimismo, realizó el reintegro correspondiente por concepto de pagos cancelados por 83.7 miles de pesos de las cuentas pagadoras de nómina a la cuenta bancaria que concentró los recursos de ingresos propios, debido a la recuperación con recursos del fondo.
- d) El municipio formalizó la prestación de servicios con el personal eventual por medio de los contratos respectivos, y los pagos efectuados se ajustaron a los montos convenidos en los mismos.
- e) Con la revisión de las nóminas de personal y la inspección física de una muestra de 50 trabajadores de 10 centros de trabajo, se constató que en 28 casos se encontraron en el

lugar de adscripción y realizando actividades relacionadas con su puesto y en 22 casos se mostró evidencia de su baja, incidencia, cambio de adscripción, jubilación y comisión.

- f) El municipio realizó las retenciones y los enteros por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes (ISSSSPEA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del 2.0% del Impuesto Sobre Nómina (ISN) en tiempo y forma a las instancias correspondientes, por lo que no existieron erogaciones adicionales por multas, recargos y actualizaciones.
- g) El municipio destinó recursos propios y de Participaciones por 50,273.6 miles de pesos para el pago de la deuda pública contraída mediante dos créditos, en los años 2009 y 2013 para la construcción de cinco pasos a desnivel a lo largo de la Avenida Aguascalientes y la ejecución del Programa Integral de Mejora de la Operación Hidráulica, así como las obras que permitan el aprovechamiento en el rehúso del agua tratada y el mejoramiento de la calidad del agua, los cuales fueron recuperados con recursos del FORTAMUNDF 2017, monto que representó el 10.4% de los recursos transferidos. Asimismo, se constató que el municipio dispuso de las autorizaciones correspondientes y fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes. Adicionalmente, se encuentran registradas ante la SHCP en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios y en el Gobierno del estado en el Registro Estatal de Deuda Pública, mismos que permitieron coadyuvar a la disminución del saldo registrado al 31 de diciembre de 2016 de los créditos citados.

Cumplimiento de Metas y Objetivos

6. El FORTAMUNDF tiene una importancia significativa en las finanzas municipales en el 2017, debido a que representó el 49.5% de los ingresos propios del municipio, constituidos por los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros), así como de financiamientos, por otra parte, constituyó el 20.7% de la suma de los ingresos propios más las participaciones fiscales y el 35.7% de estas últimas. Asimismo, representó el 14.6% del presupuesto total del municipio, financiado por los ingresos propios, más las participaciones fiscales, las aportaciones federales y otros conceptos.

En ese mismo ejercicio, del total de los recursos del fondo, el 83.7% se destinó al pago de seguridad pública; el 10.4% al pago de la deuda pública y el 5.9% a otros requerimientos del municipio. Como se aprecia, el fondo financia una parte importante del gasto en materia de seguridad pública, con lo que se atiende una de las prioridades que la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece para este fondo.

Al 31 de diciembre de 2017, el municipio devengó el 100.0% de los recursos asignados del fondo.

El presupuesto de egresos para el fondo, aprobado por el Cabildo, no registró modificaciones significativas que afectaran el desarrollo adecuado del presupuesto ni impidieron que los recursos se devengaran oportunamente.

De acuerdo con el balance de los elementos anteriores, se puede decir que el municipio devengó con razonable eficiencia y eficacia los recursos del FORTAMUNDF durante el ejercicio 2017.

Seguridad pública

El gasto en este concepto se aplicó en el pago de sueldos al personal de seguridad pública, rubro al que se destinó el 83.7% de los recursos asignados. Cabe señalar que el sueldo de la plantilla policial en 2017, pagado con FORTAMUNDF, se integró por el sueldo del personal operativo, administrativo y mandos medios.

El gasto devengado del fondo en el rubro de seguridad pública significó el 56.0% del monto total destinado por el municipio en esta materia; el resto fue financiado con otras fuentes de financiamiento (el 44.0%), lo que denota la importancia del fondo para sufragar las necesidades del municipio en la seguridad pública de sus habitantes.

El municipio tiene una plantilla de personal policial de 1,328 elementos, lo que equivale a un indicador de 1.5 policías por cada mil habitantes, mientras que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera que el porcentaje ideal es de 2.9.

Obligaciones financieras

En 2017 se destinaron recursos del FORTAMUNDF por 50,273.6 miles de pesos al pago de la deuda pública, lo que significó el 10.4% del gasto devengado del fondo. Cabe referir que, a fines de 2017, el monto de la deuda pública fue de 112,287.1 miles de pesos, mientras que sus ingresos totales fueron de 3,301,693.5 miles de pesos; es decir, que la deuda pública representa el 3.4%.

La deuda total del municipio por 112,287.1 miles de pesos, tiene su origen en dos créditos, en los años 2009 y 2013 para la construcción de cinco pasos a desnivel a lo largo de la Avenida Aguascalientes y la ejecución del Programa Integral de Mejora de la Operación Hidráulica, así como las obras que permitan el aprovechamiento en el rehúso del agua tratada y el mejoramiento de la calidad del agua.

En el 2017 el municipio destinó en total 50,273.6 miles de pesos para el pago de la deuda, de donde el FORTAMUNDF contribuyó con el 100.0%.

Derechos y aprovechamientos de agua

No se destinaron recursos del FORTAMUNDF para este concepto.

Otros requerimientos del municipio

En 2017 se destinaron 28,167.8 miles de pesos en ayudas sociales a personas (tinacos, cemento, despensas, pintura y prótesis) y la compra de combustibles, lo que significó el 5.9% del gasto devengado del fondo.

Transparencia de la gestión del fondo

Se entregaron a la SHCP los cuatro informes trimestrales sobre el destino y ejercicio del fondo, en los formatos Nivel Financiero y Avance de Indicadores, y el segundo, tercer y cuarto trimestres del formato Gestión de Proyectos y se publicaron en la página de Internet del municipio y en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, por lo que se mantuvo informada a la población al inicio del ejercicio, sobre el monto que se le asignó del fondo; así como los resultados obtenidos, lo que presenta una fortaleza por parte del municipio en materia de transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FORTAMUNDF.

Conclusiones

De los recursos del FORTAMUNDF 2017, el municipio dio prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras en el pago de deuda pública y a otros requerimientos del municipio. El 83.7% de los recursos del fondo se destinaron a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Se devengó el 100.0% del total asignado, por lo que se alineó a las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal respecto a la direccionalidad del gasto. Se considera que lo anterior tuvo un impacto positivo en el municipio, ya que constituyó un apoyo para coadyuvar al financiamiento de sus acciones en materia del cumplimiento de sus obligaciones financieras en el pago de la deuda pública, a otros requerimientos del municipio y seguridad pública, con lo que contribuyó de manera favorable al cumplimiento de las políticas públicas en esas materias.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FORTAMUNDF 2017

Indicador	Valor
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017. (% devengado del monto asignado).	100.0%
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría. (% devengado del monto asignado).	100.0%
I.3.- Porcentaje de los recursos devengados del fondo aplicados en Seguridad Pública, (%) (Sí fue mayor a 20.0% cumple con el IEF).	83.7%
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II.1.- Porcentaje de recursos devengados del fondo en otros requerimientos, respecto del monto total devengado del fondo. (%)	5.9%
II.2.- Porcentaje de recursos devengados del fondo en el pago de pasivos, respecto del monto total devengado del fondo. (%)	0.0%
II.3.- Proporción de los recursos del fondo destinado al pago del servicio de la deuda, respecto del monto total devengado en el servicio de la deuda en 2017. (%)	10.4%
II.4.- Porcentaje de recursos devengados del fondo en derechos y aprovechamientos de agua en 2017, respecto del monto total del endeudamiento del municipio o demarcación territorial por derechos y aprovechamientos de agua, en 2017. (%)	0.0%
II.5.- Porcentaje del monto devengado del fondo en seguridad pública, respecto del gasto total del municipio en ese concepto (%)	56.0%
II.6.- Proporción de los policías del municipio o demarcación territorial devengados con el FORTAMUNDF respecto de total de policías del municipio o demarcación territorial (%)	100.0%
II.7.- Número de policías por cada mil habitantes en el municipio (2017).	1.5
III.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
III.1.- Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUNDF. [Bueno = igual a 100.0%, Regular menor a 100.0% y mayor de 80.0%; y Bajo menor de 80.0%].	Bueno

FUENTE: Cierre del ejercicio, estados financieros, informes trimestrales e información proporcionada por el municipio.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión del rubro de transparencia en el ejercicio de los recursos, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:

- a) El municipio mostró evidencia de que informó a sus habitantes, al inicio del ejercicio, sobre el monto de los recursos recibidos del fondo, proyectos y acciones por realizar, su costo, metas y beneficiarios de las acciones, y, al término, los resultados alcanzados.

b) Con la revisión del Formato Único y de las páginas de Internet de la SHCP y del municipio, se verificó que este último, reportó de manera oportuna a la SHCP los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, destino, los subejercicios y reintegros que, en su caso, se generen, resultados y la evaluación de los recursos del FORTAMUNDF 2017 con la aplicación de los recursos del fondo que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico por medio de los formatos Nivel Financiero y Avance de Indicadores, y los informes del segundo, tercer y cuarto trimestres del formato Gestión de Proyectos y se publicaron en la página de Internet del municipio, así como en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

8. El municipio no mostró evidencia que reportó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública los informes trimestrales sobre los movimientos que presentó la cuenta bancaria del fondo, la situación en el ejercicio de los recursos, su destino, así como los recursos comprometidos, devengados y pagados en materia de seguridad pública.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OICMA/DI/FI/ASF/MUNICIPIO/AUDITORÍA2017/264/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó 1 observación la cual fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 422,193.0 miles de pesos, que representó el 87.8% de los 480,861.3 miles de pesos transferidos al Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el municipio devengó la totalidad de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio observó la normativa del fondo, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, el municipio cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, destino, los subejercicios y reintegros que, en su caso, se generen, resultados y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017 con la aplicación de los recursos del fondo que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico por medio de los formatos Nivel Financiero y Avance de Indicadores, el segundo, tercer y cuarto trimestres del formato Gestión de Proyectos y fueron publicados en la página de Internet del municipio y en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes; asimismo, la información reportada a la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cuarto trimestre por medio del formato Nivel Financiero coincide con el monto reflejado en los registros contables y presupuestales.

En conclusión, el Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como las secretarías de Finanzas, y de Administración, ambas del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes.